



5

Registro Público de Panamá

No. 727890

FIRMADO POR: MITZILA MARLENYS TREJOS MUDARRA
FECHA: 2018.05.16 09:43:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por MITZILA MARLENYS TREJOS MUDARRA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 196126/2018 (0) DE FECHA 14/05/2018.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUERÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 4208, FOLIO REAL N° 30191817.
CORREGIMIENTO TIJERAS, DISTRITO BOQUERÓN, PROVINCIA CHIRIQUÍ.
UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1987 m² 97 dm².
CON UN VALOR DE DOSCIENTOS BALBOAS (B/. 200.00).

MEDIDAS Y COLINDACIAS: NORTE: CALLE 1RA. A OTROS LOTES Y A TIJERA.SUR: LOTE N° 100, RESTO LIBRE DE LA FINCA N° 4883 OCUPADO POR ERICK ALEXIS MARTINEZ GUERRA.ESTE: LOTE N° 98, RESTO LIBRE DE LA FINCA N° 4883 OCUPADO POR IDALESKY NUÑEZ PERALTA.OESTE: LOTE N° 96, RESTO LIBRE DE LA FINCA N° 4883 OCUPADO POR CATALINA SAMUDIO CABRERA. NÚMERO DE PLANO: 040308-79126 .

TITULAR REGISTRAL

ALDO VIRGILIO MARAÑA SUIRA (CÉDULA 4-194-781) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.. OBSERVACIONES: RESTRICCIONES DE LEY.. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 414620/2016 (0).

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS SOBRE ESTA FINCA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE OCHENTA MIL BALBOAS (B/. 80,000.00) Y POR UN PLAZO DE 1 AÑO PRORROGABLE POR UN PERÍODO ADICIONAL DE 1 AÑO Y ASI SUCEΣIVAMENTE UNA TASA EFECTIVA DE 9.45% UN INTERÉS ANUAL DE 8% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 4 DEL FOLIO (INMUEBLE) BOQUERÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 4208, FOLIO REAL N° 30191817, EL DÍA MIÉRCOLES, 20 DE DICIEMBRE DE 2017 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 520854/2017 (0).

SALDO DEUDOR: CLÁUSULAS DEL CONTRATO: CLAUSULA CUARTA. OBSERVACIONES: DECLARA EL BANCO GENERAL QUE MEDIANTE ESCRIBURA 15143 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2017 D E LA NOTARIA DECIMA DE PANAMA CELEBRO CONTRATO DE PRESTAMO DE LINEA DE CREDITO, GARANTIZADA CON PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS POR LA SUMA DE B/.80,000.00. QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/.40,000.00. . INSCRITO EL DÍA LUNES, 05 DE MARZO DE 2018 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 82667/2018 (0).

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 15 DE MAYO DE 2018 09:34 AM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401720632

CONTRATO PARA ALQUILER DE TERRENO.

Entre los suscritos a saber, el Sr. **ALDO VIRGILIO MARAÑA SUIRA**, varón, mayor de edad, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 4-194-781, quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y por la otra, **ALDO STWARD MARAÑA SERRUD** varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-767-750, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**; han decidido suscribir el presente contrato para el alquiler de terreno en los siguientes términos:

PRIMERO: Declara **EL ARRENDADOR** que autoriza el uso del terreno (Folio Real No. 30191817), como propietario, ubicado en el corregimiento Tijeras, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, según consta en la certificación emitida por el Registro Público de Panamá. El terreno cuenta con una superficie de 1987 m² 97 dm².

SEGUNDO: Declara **EL ARRENDATARIO** que le es necesario el uso del terreno descrito en la cláusula primera de este contrato, para llevar a cabo el proyecto “Empacadora para Granos Maraña”.

TERCERO: **EL ARRENDADOR** otorga por este medio los derechos exclusivos de uso y usufructo del terreno a **EL ARRENDATARIO** dentro del terreno arriba detallado. **EL ARRENDADOR** se compromete a no ceder o alquilar a ninguna otra persona o razón social algún globo de terreno del terreno arriba detallado, mientras esté vigente este contrato.

CUARTO: Una vez posesionado el terreno, **EL ARRENDATARIO** podrá usar el terreno descrito en el artículo primero e instalar sus equipos, talleres y oficinas, en el mismo. Todas las mejoras fijas que se hagan al terreno, serán propiedad de **EL ARRENDADOR**. Los gastos o consumo de electricidad, también serán por cuenta de **EL ARRENDATARIO**.

QUINTO: Este Contrato tendrá una vigencia máxima de un (1) año, prorrogable a partir de la posesión del terreno, sin embargo, podrá ser rescindido por **EL ARRENDATARIO**, cuando así lo considere necesario o porque ya no le es útil el uso del terreno, para los fines antes descritos.

SEXTO: **EL ARRENDATARIO** se hace responsable de actividades, recomendaciones, sanciones o demás que las autoridades estatales interpongan o sugieran producto de la ejecución del contrato y sus labores.

SÉPTIMO: Declara **EL ARRENDADOR** que firma el presente contrato de alquiler de terreno y sus mejoras en el mismo, libre de apremio y sin ser coaccionado. Este contrato empezara a regir el día en que se tome posesión del terreno.

OCTAVO: **EL ARRENDATARIO** se compromete a pagar la suma de B/. 500.00 mensuales como canon de arrendamiento.

Se firma el presente contrato individual de buena fe a los 31 días del mes de julio de 2018.

EL ARRENDADOR

Aldo Virgilio Maraña Suiro
Aldo Virgilio Maraña Suiro
Cédula No. 4-194-781

EL ARRENDATARIO

Aldo Stward Maraña Serrud
Aldo Stward Maraña Serrud
Cédula No. 4-767-750

Yo, hago constar que he colgado 10/11 firma(s) firma(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son autenticas, por lo que la(s) considero genuina(s).

Aldo Virgilio Maraña Suiro
4-194-781
Aldo Stward Maraña Serrud
4-767-750

Herrera, 20 AGO 2018
Testigo: Rita Estrella Huerta Solis
Notaria Pública de Herrera





Yo, hago constar que se ha cotejado este(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que es(son) su(s) fotocopia(s)

Herrera, 20 Dic 2018

Licda. Rita Guillen Huerta Solís
Notaria Pública de Herrera

